RESOLUCIÓN ANTSV N° 670/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

Asunción, 12 de octubre de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 208/2022, con Expediente N° 20223919, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Dirección Ejecutiva para su consideración, la aprobación de la adjudicación del proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY"- ID 417640.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* de fecha 21 de enero de 2003.

La Resolución ANTSV N° 501/2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LOS PROCESOS LICITATORIOS QUE RESULTAN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)".*

El Memorándum DOVERD N° 106/2022 de la Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos, por el cual remite a la Dirección Operativa de Contrataciones los términos de referencia sobre la Consultoría para Estimación de Costos de Siniestros Viales en Paraguay.

Que, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial como ente Autónomo y Autárquico fue creado para la prevención y control de los siniestros viales, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Que, la Resolución ANTSV N° 568/2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID N° 417640, CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

El Memorándum CEO N° 03/2022 por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas, remite el Acta de Evaluación N° 13/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY – ID N° 417640", a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de septiembre del 2022, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes se presentaron las siguientes empresas: 1) Baker Tilly Paraguay; 2) Tecno Dinámica; 3) Investigación para el Desarrollo.

Que, según el Acta de Evaluación N° 13/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022. "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" – ID N° 417640, se constata que la Empresa Oferente "Investigación para el

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo B. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 670/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

Desarrollo" ha presentado la documentación requerida dando cumplimiento a la normativa vigente, reuniendo todas las condiciones referentes a la evaluación de la capacidad técnica cumpliendo con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitada en la Carta de Invitación.

Que, el Comité de Evaluación por medio del Acta de Evaluación N° 13/2022 recomienda: *"**ADJUDICAR** la oferta técnica presentada por **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO** correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY – ID Nº 417640"**, por la suma de **GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (GS.79.400.000)**, siguiendo los criterios del procedimiento de "PRESUPUESTO FIJO" de acuerdo al inciso a) del artículo 54º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N.º 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03"; quien ha aprobado satisfactoriamente con el puntaje mínimo requerido, conforme al detalle de la matriz de evaluación técnica".*

Que, conforme al DECRETO N° 7859/2022 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"* será imputado a la disponibilidad presupuestaria dentro del presente proceso licitatorio.

Que, de conformidad al Art. 28º ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también con las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. para la ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley... ".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 670/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

Que, la Resolución ANTSV N° 665/2022 *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR HÉCTOR RUBÉN ELIZECHE CENTURIÓN, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 744.723, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo 1°, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Acta de Evaluación N° 13/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY – ID Nº 417640" a la empresa que se detalla en el cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO DE LA OFERTA
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO	80027207-2	GS. 79.400.000

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 670/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-22 "CONSULTORÍA PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE SINIESTROS VIALES EN PARAGUAY" - ID 417640.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

Héctor Rubén Elizeche Centurión
Encargado de Despacho - Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica